

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4482-20-LE22.

DECRETO ALCALDICIO N° 1720.-

DALCAHUE, 26 de septiembre del 2022

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta publica, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N°1655 de fecha 12 de septiembre del 2022 donde aprueba bases, llama a licitación pública N° 4482-20-LE22 "Convenio de suministro de servicio de mano de obra para la reparación y mantención de vehículos, camiones y maquinaria de la ilustre municipalidad de Dalcahue", a través del portal www.mercadopublico.cl, la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N° 2.099 de fecha 20/12/2021 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022; El decreto N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electa en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

1.- ADJUDIQUESE: La Licitación N°4482-20-LE22, denominada "Convenio de suministro de servicio de mano de obra para la reparación y mantención de vehículos, camiones y maquinaria de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, considerando que los criterios de evaluación establecían un 10% precio, un 50% disponibilidad del servicio, un 10% cumplimiento requisitos formales 10%, un 30% ubicación del taller, al siguiente oferente:

RAZÓN SOCIAL	RUT	LÍNEA OFERTADA
HUGO ALEJANDRO ARAYA VIDAL	[REDACTED]	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-37-38-39-40-41-42-45-46-50-52-56-57-58-59-60-61-62-63-64-67-69-70-71-73-79-83-92-93-94-95-96-97-98-100-101-102-103-104-107-113-116-117-118-124-125-131-132-133-139-140.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



RAMIRO DEL C. BARRIA BORQUEZ
Alcalde (S)
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes
- Archivo
- RCBB/CIVG/AWGA/asdg.

ACTA DE APERTURA PROPUESTA PÚBLICA Nº 4482-20-LE22

"CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA REPARACION Y MANTENCION DE VEHICULOS, CAMIONES Y MAQUINARIA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE."

En Dalcahue a 23 días del mes de Septiembre del 2022, en el departamento de operaciones y adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se realiza la apertura de la propuesta pública denominada "contrato de suministro servicio de mano de obra para la reparación y mantención de vehículos, camiones y maquinarias para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue."

Presentándose solo un oferente en el portal mercado público:

Nº OFERTA	NOMBRE DEL OFERENTE	RUT	TOTAL, OFERTA
01	HUGO ALEJANDRO ARAYA VIDAL		\$6.070.000.- NETO

Para constancia firman.



[Handwritten signature]
WILMA LEVIÑANCO MUÑOZ.
JEFA DEPTO. DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DALCAHUE.



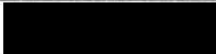
[Handwritten signature]
ALEJANDRO DIAZ GARNICA
JEFE DEPTO. DE OPERACIONES
MUNICIPALIDAD DALCAHUE.

INFORME PROPUESTA PÚBLICA N° 4482-20-LE22

"CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO MANO DE OBRA PARA REPRACION Y MANTENCION DE VEHICULOS, CAMIONES Y MAQUINARIAS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE. "

En Dalcahue a 23 de septiembre del 2022, en la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, se evaluó la oferta presentada, a través del portal mercado público, al siguiente oferente:

Presentaron sus ofertas los siguientes proveedores:

OFERTA N°	RAZON SOCIAL	RUT
1	HUGO ALEJANDRO ARAYA VIDAL	

10.1. Los criterios de evaluación serán los siguientes:

CRITERIO	Ponderación	Observaciones
Cumplimiento requisitos formales	10 %	Aplicado a los oferentes que hayan cumplido con todos los requisitos formales durante el proceso de apertura de la Licitación. A los demás oferentes se les evaluará con puntaje 0.
Precio	10%	Aplicado a los oferentes que presenten el menor valor económico. A los demás oferentes se le aplicará la regla de tres inversas: Oferta menor precio*10/Oferta a Evaluar.
De la Disponibilidad del servicio	50%	Aplicado a la oferta que considere la realización del servicio en forma inmediata. A los demás oferentes se les evaluará de la siguiente forma: De 2 a 5 días = 10 % De 6 y más días= 0
De la Ubicación del Taller	30%	Se aplicará a los oferentes que cuenten con taller dentro de la Comuna de Dalcahue. A los demás oferentes se les evaluará con 10.

Efectuada la revisión y evaluación, la Ilustre Municipalidad de Dalcahue propone realizar la adjudicación al siguiente oferente indicado en el siguiente cuadro con las líneas señaladas para cada una, cumpliendo estos con los requisitos necesarios.

Oferentes adjudicados:

RAZÓN SOCIAL	RUT	líneas
HUGO ALEJANDRO ARAYA VIDAL	[REDACTED]	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13- 14-15-16-17-18-19-37-38-39-40- 41-42-45-46-50-52-56-57-58-59- 60-61-62-63-64-67-69-70-71-73- 79-83-92-93-94-95-96-97-98-100- 101-102-103-104-107-113-116- 117-118-124-125-131-132-133- 139-140.-

VILMA LEVIÑANCO MUÑOZ.
JEFA DEPTO. DE ADQUISICIONES
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE.



ALEJANDRO DIAZ GARNICA
JEFE DEPTO. DE OPERACIONES
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE.